



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con trece minutos del lunes treinta de octubre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico del Comité hizo constar el cambio de día y hora de la sesión convocada, en razón de las diversas actividades laborales de los integrantes del Comité; acto seguido, dio cuenta con el quórum de



asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I. **Aprobación del orden del día.**

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

### II. **Aprobación del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.**

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el cinco de octubre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

### III. **A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).**

#### 1.- **Procedimiento de clasificación de información 269/2017.**

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ÚNICO:** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por los Juzgados Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco y Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, en relación, respectivamente, con las sentencias 1/2007, 56/2015 y 64/2015, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

**2.- Procedimiento de clasificación de información 270/2017.**

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO:** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en el Reclusorio Oriente, en relación con el expediente de investigación 88/2017, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

**3.- Procedimiento de clasificación de información 271/2017.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 34/2017, 30 de octubre de 2017

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO:** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, en relación con la causa penal 25/2016, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

#### 4.- Procedimiento de clasificación de información 272/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

#### 5.- Procedimiento de clasificación de información 273/2017.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

**SEGUNDO.-** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, Tercer Tribunal Unitario del Cuarto Circuito, Segundo Tribunal Unitario del Séptimo Circuito, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito, Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Sonora y Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, en relación con las resoluciones dictadas en las causas y tocas penales solicitados, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo señalado en el considerando tercero de esta determinación.

#### **6.- Procedimiento de clasificación de información 275/2017.**

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 34/2017, 30 de octubre de 2017

**SEGUNDO.** Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sinaloa, con relación a la sentencia definitiva de la causa penal 138/2012 acumulada a la diversa 35/2012-II, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero.

**TERCERO.** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Tercer Tribunal Unitario del Decimosegundo Circuito en relación con las sentencias dictadas en los tocas penales 62/2013 y 237/2012, **por cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en los términos del considerando cuarto de esta determinación.

#### **IV. Asuntos Generales.**

**1.-** El Comité, por unanimidad de votos y con las modificaciones efectuadas en sesión que quedaron para engrose, aprobó el Proyecto de Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversos Acuerdos Generales, relativos a la reestructura organizacional en materia de Transparencia y Archivos por medio del cual se atendieron las observaciones realizadas por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en su vigésima novena sesión ordinaria, celebrada el once de septiembre del año en curso.

Asimismo, acordó que el Director General de Asuntos Jurídicos obtenga el visto bueno de la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración sobre algunas precisiones,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

con el fin de que en su momento, por conducto del Secretario Técnico de este Comité, se obtengan los dictámenes de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Archivo y Documentación, así como de la Unidad de Transparencia, con el objeto de que el proyecto sea sometido nuevamente a la consideración, análisis y, en su caso, aprobación de la Comisión de Administración, para que ésta a su vez lo someta a la aprobación del Pleno del Consejo.

2.- El Comité, por unanimidad de votos aprobó con las modificaciones efectuadas en sesión la propuesta de cumplimiento de las resoluciones de los recursos de revisión RRA 4252/16 y sus acumulados, RRA 4253/16, RRA 4254/16, RRA 4255/16, y RRA 4256/16.

3.- Con las modificaciones efectuadas en sesión, se aprobaron los Boletines de Transparencia correspondientes a agosto y septiembre de dos mil diecisiete.

4.- Se aprobó el punto relativo al otorgamiento de un Reconocimiento a las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, por haber cumplido y obtenido un 100% en la verificación diagnóstica realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5.- El Comité tomó nota de la forma en que se dará cumplimiento a la obligación establecida en la fracción III del artículo 71 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información Pública, relativa a los procedimientos de ratificación.

6.- El comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**

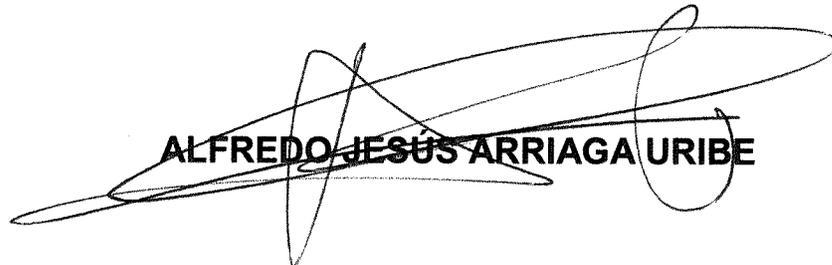
**INTEGRANTE DEL COMITÉ**

**MARINO CASTILLO VALLEJO**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**INTEGRANTE DEL COMITÉ**



**ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBE**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

